

Servicios Adicionales del Auditor Externo Aprobados por el Comité de Auditoría



FECHA: 13/05/2022

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE COTIZACIÓN :	CHDRAUI
RAZÓN SOCIAL :	GRUPO COMERCIAL CHEDRAUI, S.A.B. DE C.V.
RAZÓN SOCIAL DEL AUDITOR EXTERNO :	Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. (Deloitte)

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS ADICIONALES APROBADOS POR EL COMITÉ DE AUDITORIA :

Grupo Comercial Chedraui en apego al artículo 19 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras Supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que Contraten Servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos, informa la contratación de los servicios de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. (Deloitte), despacho contratado para los Servicios de Auditoría Externa consistentes en:

* Análisis integral de las reglas de operación y plan de trabajo del Consejo de Administración y el Comité de Auditoría y Practicas Societarias para su actualización a fin de asegurar el cumplimiento a la regulación y las mejores prácticas.

En la contratación de estos servicios no existe conflicto de interés y no afecta la independencia de la firma de Auditoría Externa debido a que el Servicio Adicional prestado no incide en las políticas y procedimientos del gobierno corporativo de Grupo Comercial Chedraui y/o sus Subsidiarias, ni en su administración. Las decisiones son tomadas por la administración de Grupo Comercial Chedraui y/o sus Subsidiarias.

El Auditor Externo Independiente no interviene en el diseño o implementación de controles internos sobre la información financiera.